



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4897**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe lo siguiente, con relación al barrido de calles:

- 1) Frecuencia del barrido manual en la zona de las Vecinales Unión y Trabajo, Alberdi, y en la Av. Aristóbulo del Valle desde el Puente Negro hasta Av. Galicia.
- 2) Si en estas zonas se realiza barrido mecánico, detallar con qué frecuencia y con qué criterio se realiza.
- 3) Si las frecuencias se encuentran establecidas en los pliegos licitatorios o son susceptibles de modificación a solicitud del Municipio.

SALA DE SESIONES, 23 de octubre de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando